



En atención a recomendación de la Defensoría del Pueblo

RED ASISTENCIAL REBAGLIATI DISPONE MEJORAS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN DE PACIENTES POR CONSULTA EXTERNA EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA

Nota de Prensa N°108/2012/DP/OCII

Ante la preocupación por los problemas registrados en la prestación de servicio de salud a cargo del Servicio de Oncología Médica del Hospital Nacional “Edgardo Rebagliati Martins”, la Defensoría del Pueblo formuló una serie de recomendaciones al Gerente de la Red Asistencial Rebagliati, doctor Jorge Rojas Ríos, exhortándolo a adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención de los pacientes.

En atención a las propuestas formuladas por la Defensoría del Pueblo, la Red Asistencial Rebagliati, informó que se ha dispuesto la atención por consulta externa de dos médicos oncólogos de la Red Asistencial Almenara, para la realización de dos turnos en la modalidad de horas extras. Asimismo se ha solicitado la contratación de seis médicos oncólogos.

La jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, señaló que mediante Oficio N° 078-2012-DP/OD-Lima, se formularon dichas recomendaciones, solicitándose que las consultas externas en el Servicio de Oncología se realicen de manera oportuna para lo cual debe establecerse un sistema de control y monitoreo, a cargo de los Jefes de Servicio, Jefes de Departamento, Gerente de Red, con acciones de control periódica.

Del mismo modo, se exhortó a “disponer que el área competente adopte las medidas respectivas para la verificación de la contratación del personal, conforme a la alta demanda de pacientes y las necesidades del servicio”, manifestó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, la funcionaria aseguró que se efectuará el seguimiento a la implementación de las medidas adoptadas por la Gerencia de la Red Asistencial Rebagliati a fin de garantizar la atención oportuna y adecuada de los pacientes por consulta.

Lima, 19 de abril del 2012.